UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00013-2022-UNSCH-EPG-D

Ayacucho, enero 10 de 2022

Visto la solicitud S/N presentado por la Bach. Maritza Bonifacia **BELLIDO LEÓN** de la Maestria en Ciencias Economicas, Mención en Gestión Empresarial, sobre nominación de Jurado y Fijacion de fecha de sustentación de la tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de diciembre de 2020, la Comisión Revisora por los docentes Dr. Pelayo HILARIO VALENZUELA (presidente) e integrado por la Mg. Victor Raul RODRIGUEZ HURTADO (Miembro) han emitido el dictamen de aprobación y de pase a la sustentación de la Tesis titulado: "**GESTIÓN POR PROCESO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE LAS MYPES DE ARTESANÍA TEXTIL, AYACUCHO - 2019"**, presentado por la **Bach. Maritza Bonifacia BELLIDO LEÓN** y tramitado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Economicas, Administrativas y Contables, mediante Memorando N° 01-2021-UNSCH-FCEAC-UPG de fecha 13 de enero de 2021

Que, de acuerdo a la Resolucion de Consejo Universitario N° 039-2021-UNSCH-CU, de fecha 16 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de Originalidad de los Trabajos de Investigacion en la UNSCH

Que, por Resolución Directoral N° **0728**-2019-UNSCH-EPG/D de fecha 26 de diciembre de 2019 se resolvió aprobar el proyecto de investigación y tomar conocimiento de la designación del Dr. Eusterio ORÉ GUTIÉRREZ como asesor de la citada tesis; asi como por Resolución Directoral N° 029-2021-UNSCH-EPG-D de fecha 22 de enero de 2021, se resolvió aprobar el borrador de la citada tesis, dejando expedito para que el interesado solicite la fijación de la fecha y hora para la sustentación;

Que; la Bach. Maritza Bonifacia **BELLIDO LEÓN**, cumple con los requisitos de admisibilidad establecida por el artículo 77° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, para la sustentación del referido trabajo de investigación;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere el **inc.d**) del articulo 114° del Reglamento de la Escuela de posgrado;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR HABILITADO la Bach. Maritza Bonifacia **BELLIDO LEÓN** de la Ciencias Economicas, Mención en Gestión Empresarial, para la sustentacion de la tesis titulado: **"GESTIÓN POR PROCESO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE LAS MYPES DE ARTESANÍA TEXTIL, AYACUCHO - 2019".**

Artículo 2º.- NOMINAR AL JURADO de sustentación de la tesis, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación, conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	Dr. Emilio German RAMIREZ ROCA
		Dr. Hermes BERMUDEZ VALQUI (Director (e) de la UPG - FCEAC)
Miembro	:	Dr. Pelayo HILARIO VALENZUELA
		Mg. Victor Raul RODRIGUEZ HURTADO

Artículo 3º.- FIJAR la fecha de sustentación virtual para el dia jueves 13 de enero de 2022 a horas 09:00a.m.

Artículo 2º.- INVITAR al asesor para el acto de sustentación de la tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. Emilio G. Ramirez Roca
Director

DISTRIBUCIÓN:
UPG FCEAC
Jurado (02)
Dr. Pelayo HILARIO VALENZUELA
Mg. Victor Raul RODRIGUEZ HURTADO
Archivo
EGRR/jmaa.